

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 15-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ MENDEZ	Auto resuelve Solicitud de la memorialista Biviana Gordillo, a quien se le indica sobre la solicitud de cesión del crédito este despacho emitió auto previo ver en micrositio web este auto resolver sobre la misma	14/03/2023	
11001 31 03 027 2019 00823	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	AREA URBANA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR que se practique la liquidación del crédito con sus intereses y costas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del C. G. del P. AVALÚAR Y REMATAR los bienes embargados y secuestrados y los que en un futuro se embarguen y secuestren si es el caso, y con su producto páguese al ejecutante el valor de su crédito, CONDENAR en costas a la parte demandada, SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL	14/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00347	Especial De Pertenencia	MARIA INES LADINO DE PACHON	NELCY CRUZ DE RODRIGUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia acepta la excusa presentada por el doctor William Fabian Amaya Cárdenas, se designa nuevo curador ad litem para que represente los intereses de los demandados JORGE LUIS RODRÍGUEZ MORALES y NELCY CRUZ DE RODRÍGUEZ, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la abogada EMMA PATRICIA GIL VARGAS, ver en micrositio web	14/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00370	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	BELISARIO ARENAS MORALES	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas elaborada por secretaria, por secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto ver en micrositio web	14/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00092	Verbal	PAULA MEJIA GIRALDO	UV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH Y TUV RHEINLAND FRANCE	Auto ordena oficiar secretaria provea la comunicación pertinente a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de Cancillería de Colombia ver en micrositio web	14/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00170	Verbal	AKTION TRADE SERVICIES SA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A de conformidad con el acorde al art 301 del CGP, reconocer personería adjetiva al profesional en derecho MAURICIO CARVAJAL GARCÍA, y continuar con el trámite de la instancia, se conmina a la pasiva para que dentro del término de ejecutoria allegue poder en donde se le faculte para la representación judicial de la aseguradora demandada ver en micrositio web	14/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00313	Inspecciones judiciales y peritaciones	ANDRES EDUARDO JIMENEZ CAMARGO	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S	Auto ordena oficiar ver auto en micrositio web	14/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00510	Exhortos	SERGIO GUSTAVO JAIME	JUMBO RETAIL ARGENTINA	Auto ordena correr traslado se ordena a la entidad CENCOSUD Colombia S.A., para que rinda informe sobre lo solicitado por la señora Jueza Nacional de primera instancia del Trabajo a cargo del Juzgado No.34 Secretaria Única de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital Federal de la República Argentina lo que deberá hacer en el término de 15 días. líbrese comunicación oficial ver en micrositio web	14/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00111	Ejecutivo Singular	FLORES MARAVILLA S.A.	GREENER FLOWERS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo solicitado por FLORES MARAVILLA S. A. en contra de GEENER FLOWER S.A. ver en micrositio web el auto	14/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO